

## **Fundación Solidaria Mina Quintana**

### ESTADOS FINANCIEROS

#### **Fundación Solidaria Mina Quintana**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
Con Informe del Revisor Fiscal

# **Fundación Solidaria Mina Quintana**

## **Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **Índice**

Dictamen del Revisor Fiscal .....	3
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera.....	5
Estado de Actividades.....	6
Estado de Cambios en el Activo Neto .....	7
Estado de Flujo de caja.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9
Certificación de los Estados Financieros .....	17

# **Fundación Solidaria Mina Quintana**

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
FUNDACION SOLIDARIA MINA QUINTANA  
Medellín.**

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la sociedad FUNDACION SOLIDARIA MINA QUINTANA, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, el Estado de Cambios en el Activo Neto, el Estado de Flujo de Caja correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones hechas a través de las notas, las cuales forman con ellos un todo indivisible.

### **Responsabilidad de la Administración y sus delegados en relación con los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para compañías clasificadas en el Grupo 2 (NIIF para Pymes). Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias; como lo establece el Decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto Único reglamentario 2420 y 2496 de diciembre de 2015; en concordancia con las normas que le son aplicables.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, para ello:

1. Aplicamos procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en ellos, debido a fraude o error.
2. Nos percatamos del control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
3. Evaluamos la adecuada aplicación de políticas contables implementadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, sus notas y revelaciones.
4. Solicitamos y obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones y asegurarnos de la razonabilidad de las cifras.
5. Revisamos el cumplimiento y proyección del principio de negocio en marcha y con base en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, concluimos

## **Fundación Solidaria Mina Quintana**

que no existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FUNDACION SOLIDARIA MINA QUINTANA , al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

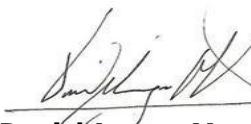
### **Aspectos importantes para destacar**

1. La fundación no ha podido ejecutar en dos últimos años todo el presupuesto de ingresos por donaciones que ha recibido, debiendo desplazar estas ejecuciones para años siguientes debido a situaciones de orden público y asuntos de fuerza mayor como se puede visualizar en las noticias de la región.
2. A nivel informativo resalto que la economía colombiana creció 1.7% en 2024, la inflación anual del año cerro en 5.2%, la devaluación del peso frente al dólar alcanzo el 15.36% cerrando el año 2024 con una Tasa Representativa del Mercado de \$ 4.409,15; que explican el encarecimiento del costo de vida y que impactan de manera directa a los donantes de la Fundación.

### **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas
- c) La correspondencia, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, sin embargo, los comprobantes de las cuentas no tienen un sistema de numeración consecutiva.
- d) La entidad sigue medidas apropiadas para el control y conservación de sus bienes.
- e) El informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.



**Daniel Arango Montoya**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.20479T

Medellín, 31 de marzo 2025

# Fundación Solidaria Mina Quintana

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS PERIODOS TERMINADOS

**Al 31 de diciembre**  
(En miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Activos</b>			
<b>Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	8,817	3,440
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	280,148	201
Anticipos y Avances	5	9,586	26,568
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>298,551</b>	<b>30,209</b>
<b>Activo No corriente</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	46,864	50,875
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>46,864</b>	<b>50,875</b>
<b>Total Activos</b>		<b>345,415</b>	<b>81,084</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	704,759	104,871
Beneficios empleados	8	18,440	14,293
<b>Total Pasivos</b>		<b>723,199</b>	<b>119,164</b>
<b>Activo Neto</b>			
Fondo social	9	3,000	3,000
Excedentes o déficit del periodo		(339,704)	(194,923)
Excedentes o déficit acumulados		(41,080)	153,843
<b>Total Activo Neto</b>		<b>(377,784)</b>	<b>(38,080)</b>
<b>Total Pasivos y Activo Neto</b>		<b>345,415</b>	<b>81,084</b>

Véanse las notas adjuntas.

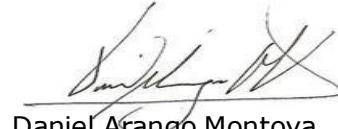
  
Carlos Andres Montes

Representante Legal  
Suplente  
(Ver certificación adjunta)

  
Caroll Mildrey Muñoz Perez

Contadora Pública

Tarjeta Profesional No. 233947-T

  
Daniel Arango Montoya

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 20479-T  
(Véase mi informe del 31/03/2025)

# Fundación Solidaria Mina Quintana

## ESTADOS DE ACTIVIDADES POR LOS PERIODOS TERMINADOS

**Al 31 de diciembre**  
(En miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por Donaciones	10	2,405,531	1,871,347
Inversión Social	11	1,702,489	1,614,092
<b>Excedente Bruto</b>		<b>703,042</b>	<b>257,255</b>
Gastos de administración	12	959,429	419,879
Otros ingresos	13	18	14
<b>Resultado de actividades de operacional</b>		<b>(256.369)</b>	<b>(162,610)</b>
Gastos financieros, Neto	14	(83.335)	(32,313)
<b>(Déficit) o Excedente antes de impuesto</b>		<b>(339.704)</b>	<b>(194,923)</b>
Impuestos de Renta			
<b>(Déficit) o Excedente del ejercicio</b>		<b>(339.704)</b>	<b>(194,923)</b>

Véanse *las notas adjuntas*.



Carlos Andres Montes  
Representante Legal  
Suplente

(Ver certificación adjunta)



Caroll Mildrey Muñoz Perez  
Contadora Pública

Tarjeta Profesional No. 233947-T



Daniel Arango Montoya

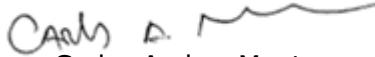
Revisor Fiscal

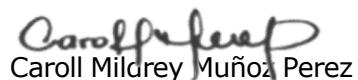
Tarjeta Profesional No. 20479-T  
(Véase mi informe del 31/03/2025)

# Fundación Solidaria Mina Quintana

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**  
**Por los periodos terminados a 31 de Dic de 2024 y 2023**  
 (En miles de pesos)

	<b>Fondo Social</b>	<b>Déficit o Excedentes acumulados</b>	<b>Excedente o déficit del ejercicio</b>	<b>Total, patrimonio</b>
<b>Saldo a diciembre 31 de 2021</b>	<b>3,000</b>	<b>10,704</b>	<b>36,215</b>	<b>49,919</b>
Apropiación de déficit	-	36,215	(36,215)	-
Utilidad o Déficit del ejercicio	-	-	106,924	106,924
<b>Saldo a diciembre 31 de 2022</b>	<b>3,000</b>	<b>46,919</b>	<b>106,924</b>	<b>156,843</b>
Apropiación de déficit	-	106,924	(106,924)	-
Utilidad o Déficit del ejercicio	-	-	(194,923)	(194,923)
<b>Saldo a diciembre 31 de 2023</b>	<b>3,000</b>	<b>153,843</b>	<b>(194,923)</b>	<b>(38,080)</b>
Apropiación de déficit	-	(194,923)	194,923	-
Utilidad o Déficit del ejercicio	-	-	(339,704)	(339,704)
<b>Saldo a diciembre 31 de 2024</b>	<b>3,000</b>	<b>(41,080)</b>	<b>(339,704)</b>	<b>(377,784)</b>

  
 Carlos Andres Montes  
 Representante Legal  
 Suplente  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Caroll Mildrey Muñoz Perez  
 Contadora Pública

  
 Daniel Arango Montoya  
 Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 233947-T

Tarjeta Profesional No. 20479-T  
 (Véase mi informe del 31/03/2025)

# Fundación Solidaria Mina Quintana

## ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023  
(En miles de pesos)

2024 2023

### **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación**

Resultado del periodo	(339.704)	(194,923)
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>	<b>4,011</b>	<b>3,704</b>
Depreciación de activos Fijos	4,011	3,704
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>	<b>341.070</b>	<b>195,101</b>
Ajustes por el (incremento) disminución de cuentas por cobrar de origen comercial	(262.965)	89,535
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	604.035	105,566

### **Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación**

**5.376** **3,883**

### **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión**

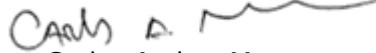
Compras de propiedad, planta y equipo	-	(2,630)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>(2,630)</b>

### **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación**

Fondo Social	-	-
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	-	-

### **Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación**

<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>5,376</b>	<b>1,252</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>3,440</b>	<b>2,188</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>8,817</b>	<b>3,440</b>



Carlos Andras Montes  
Representante Legal  
Suplente  
(Ver certificación adjunta)



Caroll Mildrey Muñoz Perez  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 233947-T



Daniel Arango Montoya  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 20479-T  
(Véase mi informe del 31/03/2024)

# **Fundación Solidaria Mina Quintana**

## **Nota 1. Información General**

La Fundación Solidaria Mina Quintana se constituyó de acuerdo con las leyes colombianas el 9 de septiembre de 2014 por Asamblea de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 28 de enero de 2015, en el libro 1, bajo el número 197 se constituyó una entidad sin ánimo de lucro. Su objeto social principal es realizar labores de responsabilidad social corporativa para las poblaciones adyacentes a los proyectos de sus fundadores de servicios de utilidad común y bienestar colectivo, sin ánimo de lucro. Su domicilio principal es Envigado.

La duración de la fundación es indefinida y se extinguirá por voluntad de sus fundadores, por la destrucción o desaparición de los bienes destinados al cumplimiento de sus fines, por orden de autoridad competente o por la imposibilidad de continuar desarrollando su objeto social.

Los ingresos de la fundación provienen principalmente de donaciones recibidas para el desarrollo de cada uno de los programas.

Actualmente La fundación Solidaria Mina Quintana participa en programas:

- Desarrollo Educativo y formación en especial con la población infantil y juvenil
- Desarrollo integral a la comunidad con miras a lograr su cohesión social bienestar general.
- Mejorar las prácticas sostenibles para el mejoramiento ambiental y condiciones de habitabilidad.
- Constituir alianza público-privadas con el fin de integrar sinergias y recursos para la promoción social, en vivienda, deporte, cultura, recreación, educación.

## **Nota 2. Bases de elaboración y políticas contables**

Estos Estados Financieros individuales, se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante Decreto 3022 de 2013, compiladas en el decreto único reglamentario 2420 y 2496 de 2015 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, dado que la Fundación pertenece al Grupo 2. De acuerdo con esta norma, la Fundación debe presentar Estado de Situación Financiera Comparativos, Estado de Actividades, Cambios en el Activo Neto y Flujo de Efectivo.

Los Estados Financieros se encuentran presentados en miles de pesos colombianos.

## **Fundación Solidaria Mina Quintana**

Para el reconocimiento de los hechos económicos la Fundación Mina Quintana aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La contabilidad se registró utilizando los aplicativos QuickBooks, para el manejo integral de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

### **Moneda funcional y de presentación**

Estos Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Fundación. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos.

La moneda funcional representa la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación.

Esta se determinó teniendo en cuenta la moneda donde opera la fundación es el peso colombiano y teniendo en cuenta:

- Los ingresos recibidos por donaciones
- Los costos de los proyectos sociales y gastos de funcionamiento y
- En los que se mantienen las cuentas por pagar y por cobrar por las actividades de operación

### **Otros activos y pasivos financieros**

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros se midió al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación.

Al final del periodo los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

# **Fundación Solidaria Mina Quintana**

## **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias- Donaciones**

La donación es la transferencia liberal a título gratuito de efectivo u otros activos o un servicio a favor de la Fundación.

Las donaciones en sentido estricto se consideran que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. Si la donación no tiene restricciones, la Fundación la puede atribuir internamente. Aquellas restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo son pertinente que se traten directamente como parte del activo neto, bien sea temporal operativamente restringido. Las que no tienen restricciones cumplen el criterio de ingreso por donaciones y deben llevarse como tales en el Estado de Actividades del periodo.

Los ingresos por donaciones se reconocen en el Estado de Actividades cuando:

- Su importe puede medirse con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Fundación

Los ingresos procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva.

## **Costos por préstamos**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

## **Impuesto a las ganancias**

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, catalogada como contribuyente del impuesto de renta y complementarios, que tributa sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20%.

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en el resultado fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe

## **Fundación Solidaria Mina Quintana**

máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

### **Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

# **Fundación Solidaria Mina Quintana**

## **Acreedores comerciales**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Si existieran importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

## **Sobregiros y préstamos bancarios**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

## **Beneficios a los empleados**

La Fundación durante el periodo de emisión de los Estados Financieros tiene un empleado vinculada razón por la cual se registrará el pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo. No existen en la entidad prestaciones extralegales, ni pagos por beneficios a largo plazo, ni planes de beneficios definidos. El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

## **Provisiones**

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderte de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

# **Fundación Solidaria Mina Quintana**

## **Impuestos**

Las declaraciones de impuestos de 2024 pueden ser revisadas dentro de los tres años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

La Fundación, de acuerdo con las condiciones legales vigentes, es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las Fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios siempre y cuando su excedente contable se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Junta Directiva o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades para las cuales fue constituida la fundación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 4.400 de 2004 y en el Art.359 del Estatuto Tributario que sean actividades de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. La destinación total del beneficio neto deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración de renta del respectivo periodo gravable.

La destinación del excedente contable, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno.

## **Nota 3. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la empresa utilizar estos recursos en un período no mayor a sesenta días.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Caja menor	1,000	1,000
Cuenta corriente	7,817	2,440
	<b>8,817</b>	<b>3,440</b>

## **Nota 4. Deudas Comerciales y otras cuentas por cobrar**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Deudas Comerciales y otras cuentas por cobrar	280,148	201
	<b>280,148</b>	<b>201</b>

## **Fundación Solidaria Mina Quintana**

### **Nota 5. Anticipos y Avances**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Anticipo a proveedores	9,586	26,568
	<b>9,586</b>	<b>26,568</b>

### **Nota 6. Propiedad, planta y equipo**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Parque Infantil	39,170	39,170
Equipo Procesamiento de Datos	17,535	17,534
Depreciación Parque Infantil	(1,511)	(1,007)
Depreciación Equipo Procesamiento de Datos	(8,330)	(4,822)
	<b>46,864</b>	<b>50,875</b>

### **Nota 7. Cuentas por Pagar Comerciales y otras cuentas por pagar**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios Temporales	29,488	-
Otras Cuentas por Pagar	675,271	97,257
Cuentas por pagar a la Dian	0	7,614
	<b>\$ 704,759</b>	<b>\$ 104,871</b>

### **Nota 8. Beneficios empleados**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cesantías	9,341	8,000
Intereses a las Cesantías	1,055	960
Vacaciones	7,002	5,333
	<b>17,398</b>	<b>14,293</b>
Retenciones y aportes de nómina	1,042	-
	<b>18,440</b>	<b>14,293</b>

## **Fundación Solidaria Mina Quintana**

### **Nota 9. Fondo Social**

Al 31 de diciembre de 2024 las partes de interés social son \$3.000.000 aportes ellos por:

- Quintana \$ 1.000.000
- Eaton Gold \$ 1.000.000
- Blue Gold \$ 1.000.000

### **Nota 10. Ingresos por Donaciones**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por Donaciones	2,405,531	1,871,347
	<b>2,405,531</b>	<b>1,871,347</b>

Las donaciones son originadas por la empresa Mona Minas SA Colombia para el desarrollo del objeto social de la fundación.

### **Nota 11. Inversión Social**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios Temporales	-	-
Entrenamiento y Esparcimiento	-	-
Beneficios Comunitarios	1,702,489	1,614,092
	<b>1,702,489</b>	<b>1,614,092</b>

### **Nota 12. Gastos de Administración**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gastos de personal	162,692	131,591
Honorarios	159,240	17,515
Impuestos Asumidos	250,862	199,201
Servicios	162,676	23,081
Legales	789	1,596
Gastos de Viaje	13,136	1,592
Depreciaciones	4,011	3,704
Diversos	206,023	41,599
	<b>959,429</b>	<b>419,879</b>

## **Fundación Solidaria Mina Quintana**

### **Nota 13. Otros ingresos**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Reintegro de costos y gastos	18 \$	14
	<b>18 \$</b>	<b>14</b>

### **Nota 14. Gasto Financiero, Neto**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Gastos No Operacionales:</b>		
Gastos Bancarios	14,108	10,526
Retención asumida	0	3
Gastos diversos	69,220	21,784
	<b>83,335</b>	<b>32,313</b>

# **Fundación Solidaria Mina Quintana**

## **Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fundación Solidaria Mina Quintana., certificamos que los Estados Financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Fundación, al 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en estas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024, han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
- f) Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente carta a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la confirmación suscrita por el contador, dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetos a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Fundación para el desarrollo de sus funciones contables.

  
Carlos Andrés Montes  
Representante Legal Suplente

  
Caroll Mildrey Muñoz Perez  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 233947-T